

Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesada: María del Mar Carrasco Díaz.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

ANUNCIO de 22 de junio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Luis Expósito Rojas.

Expediente: 41/431/2011/ET.

Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/91, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 22.6.2011.

Sanción: 800 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Antonio Vargas Ruiz.

Expediente: 41/425/2011/ET.

Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/91, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 22.6.2011.

Sanción: 192 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2011 a la persona que se cita.

Interesada: Doña Josefa Jiménez Gutiérrez.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2011 por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 3 de febrero de 2011, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la Ayuda con cargo al Fondo de Acción Social, en su modalidad «Estudios», correspondiente al ejercicio 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución de 23 de mayo de 2011 a la persona que se cita.

Interesado: Don Manuel Carmona Caraballo.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 23 de mayo de 2011 por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución planteada en relación con la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Córdoba, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Conse-

jería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución no cabe Recurso alguno, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de la Orden que se cita, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72C.

Resolución de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72C, a la cooperativa que a continuación se relaciona:

Expediente: IS.0013.GR/11.

Beneficiario: Servitemple, Sdad. Coop. And.

Municipio y provincia: Ventas de Huelma (Granada).

Importe del incentivo: 28.000,00 €.

Granada, 21 de junio de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información, por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicación electrónica en un tramo de carretera de la Red de Carreteras de Andalucía. (PD. 2114/2011).

Habiéndose formulado solicitud de ocupación de un tramo de carretera de la Red de Carreteras de Andalucía para la instalación de una red pública de comunicaciones electrónicas, esta Secretaría General, a instancia de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en el artículo 30 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los operadores de comunicaciones electrónicas que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en el tramo de carretera que se cita en el Anexo, manifiesten tal interés ante el Servicio de Planificación Tecnológica de la Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información, spt.sgtsi.ceic@juntadeandalucia.es).

A N E X O

Carretera A-422 de Alcaracejos a Belalcázar por Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba.

Tramo: Entre el punto kilométrico 8,256 y el punto kilométrico 17,252.

Sevilla, 27 de junio de 2011.- El Secretario General, Juan M.ª González Mejías.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 6 de mayo de 2011, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de registros mineros.

El Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo indicado en Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de fecha 6 de mayo de 2011, en la que se atribuye a esta Delegación Provincial la competencia derivada de la aplicación del artículo 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para la publicación e inserción en los Boletines correspondientes de la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de fecha 6 de mayo de 2011,

HACE SABER

Que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ha dictado Resolución de fecha 6 de mayo de 2011, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de los registros mineros que se citan comprendidos en la provincia de Almería y aquellos, que perteneciendo a más de una provincia tengan su mayor superficie en la de Almería y cuyo literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN FRANCO LOS TERRENOS Y SE CONVÓCA CONCURSO PÚBLICO DE LOS REGISTROS MINEROS QUE SE CITAN COMPRENDIDOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, Y AQUÉLLOS QUE, PERTENECIENDO A MÁS DE UNA PROVINCIA, TENGAN SU MAYOR SUPERFICIE EN LA DE ALMERÍA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Comunidad de Andalucía existe un profundo conocimiento de los recursos mineros, tras treinta y ocho años desde la entrada en vigor de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y considerando el conocimiento adquirido por los siglos de investigación minera, los estudios realizados por el Instituto Geológico y Minero de España, los Planes Nacionales de Abastecimiento de Materias Primas Minerales y otros programas de investigación. Por ello, los nuevos proyectos de investigación que se planteen deberán tener una intensidad investigadora acorde con el nivel de conocimiento del recurso minero que ya existe en la actualidad y aplicar las más modernas técnicas de investigación minera.

Segundo. La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que desarrolla